

INFORME DEL COMISARIO

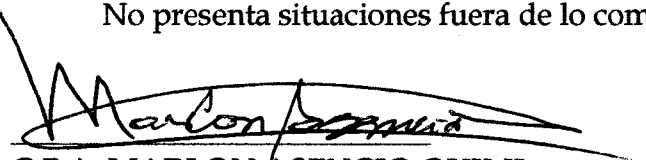
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA INMOBILIARIA TUTMOSIS S.A. (EN LIQUIDACION)

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de la sociedad Ecuatoriana INMOBILIARIA TUTMOSIS S.A., (en Liquidación) habiendo acatado lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y el Reglamento que establecen los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios de la compañía, según Resolución #92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1992, correspondiente a los ejercicios económico al 31 de diciembre de los años 1993, al año 2018

Pongo a vuestra disposición mi informe, por los ejercicios económicos correspondientes a los años indicados en líneas anteriores.

- 1.1.- En mi opinión el administrador ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en el estatuto social de la compañía, así como con todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 1.2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la compañía está preocupada en la constante emisión de políticas y procedimientos, indicando que la compañía se encuentra en liquidación al no haber cumplido con la presentación de los estados financieros desde el año 1993 al año 2018
- 1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las del libro mayor y libros auxiliares de contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
- 1.4.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de comprobación, control interno y libros de contabilidad.

No presenta situaciones fuera de lo común durante el ejercicio del 2017.



C.P.A. MARLON ASECIO QUIMI

COMISARIO 0906766498

Guayaquil, Marzo 04 del 2019